

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

191

TORRELAGUNA NÚMERO 1

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 301 de 2008, a instancias de don Juan Andrés Sanz Moreno, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

La fincas de que se trata son las siguientes:

Fincas sitas en el término de Horcajo de la Sierra (Madrid).

1. Tierra de labor al sitio de “El Lomo”, de haber aproximadamente 6 áreas, aunque según certificación catastral actual tiene una extensión de 6 áreas y 49 centiáreas. Es la parcela 62 del polígono 10. Linda, según el título: Norte, con carretera; Sur, con don Robustiano Sanz; Este, con don Victoriano Hernán, y Oeste, con don Facundo Esteban. Los linderos actualizados según la última certificación catastral obtenida el 17 de abril de 2008 son: Norte, con carretera de Montejo a Madrid y con parcela 63, de don Jesús Esteban Hernán; Sur y Este, con parcela 61, de doña María Luisa Sedano Hernán, y Oeste, con parcela 64 de doña Concepción, doña Mercedes, don Juan Andrés y don Roberto Sanz Moreno. Referencia catastral 28070A010000620000FK.

2. Tierra en el paraje “La Fresneda”, de haber 69 áreas y 80 centiáreas, si bien según los datos catastrales actualizados tiene una superficie de 69 áreas y 71 centiáreas. Destinada a prados o praderas. Es la parcela 64 del polígono 10. Linda: Norte, parcela 62, de doña Dominga Moreno Arroyo, y parcela 63, de doña Juliana Hernán Pinto; Sur, con parcela 53, de doña Avelina Hernanz Cristóbal; Este, con parcela 61, de don Victoriano Hernán Moreno, y Oeste, con parcela 67, de don José Hernán Moreno, y con parcela 65, de don Pedro Hernán Moreno. Los linderos actualizados según la última certificación catastral obtenida el 17 de abril de 2008 son: Norte, parcela 62, de herederos de doña Dominga Moreno Arroyo (promotores del expediente), y parcela 63, de don Jesús Esteban Hernán; Sur, con parcela 53, de doña Avelina Hernán Cristóbal; Este, con parcela 61, de doña María Luisa Sedano Hernán, y parcela 58, de doña Juana Parrabera García, y Oeste, con parcela 67, de don José Sanz Villagómez, con parcela 65, de doña Francisca García Sanz, y con calleja de la Viola. Referencia catastral 28070A010000640000FD.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción es solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrelaguna, a 31 de julio de 2009.—El secretario (firmado).

(02/1.743/10)